



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan en los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldos y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

Un amigo nuestro nos comunicó tristemente pormenores acerca del abandono en que se encuentran algunos de los más cercanos, y por sus condiciones especiales, muy importantes pueblos de nuestra provincia. Ojós y Ricote son dos pueblos desheredados: debieran y pudieran ser ricos, y sus habitantes viven en la mayor miseria: debieran y pudieran ser pueblos cultos, y puede decirse, que en ellos no ha penetrado, porque no ha podido penetrar, la hermosa luz de la civilización; y pudieran y debieran estar en comunicación íntima con la capital de la provincia, y distando a pocas leguas de nosotros, ni los conocemos ni nos conocen, ni tenemos con ellos otra clase de relaciones que las indispensables para hacerles pagar los tributos que les corresponden como cargas generales del Estado, y las no pequeñas que satisfacen como cargas especiales de la provincia.

¿Puedo permanecer este estado de cosas? Es racional, ni para ellos ni para nosotros, esta incomunicación forzada en que vivimos? Cuando tanto se gasta, y a veces se derrocha, en obras de menos importancia; harían demás nuestros Diputados provinciales, á quienes tenemos encargados nuestros máximos intereses, apañando y encargando el estudio de una carretera que partiendo de Archena, pudiese en comunicación con nosotros y sobre todo con la línea férrea, los ricos y humildes pueblos de Ulea, Villanueva, Ojós y Ricote? Harían demás fijando su consideración en esos infelices pueblos que no tienen carretera ni buena, ni mala, que puede decirse que viven en el estado primitivo, comunicándose por sendas de pedregales, por cuyos difíciles y peligrosos pasos, á veces ni las caballerías más experimentadas pueden transitar?

Y no se crea que pedimos una gran cosa: desde Murcia á Archena además de la vía férrea, tenemos una carretera de primer orden; y desde Archena á Ricote á penas si habrá diez ó doce kilómetros, que con pequeños desmontes, y algunas relativamente pequeñas obras de fábrica, podrá dotarse á la provincia con una carretera de tercer orden, que bastaría para llenar las necesidades de esos pueblos, y que ciertamente los sacaría de la miserable penuria en que viven.

Sabemos que no es desahogada ni mucho menos la situación financiera de nuestra Diputación: sabemos que se inspira en los mejores deseos de hacer el bien en todo lo que se relaciona con los intereses que le están encomendados: sabemos, y nos consta, y muchas veces hemos aplaudido el celo con que promueve el estudio de otras carreteras altamente beneficiosas para esta localidad; pero quisieramos que se fijase en estos pueblos en que ni esta, ni las anteriores Diputaciones se han fijado hasta ahora: quisieramos que si hay pocos recursos, se gastaran proporcionalmente en las necesidades que afectan á todos los pueblos de nuestra provincia, y que no se diera el caso provocativamente injusto, de proteger á unos pueblos á costa del abandono y de la miseria de los otros. Ulea, Villanueva, Ojós y Ricote necesitan comunicarse con el resto de la provincia: necesitan una carretera aunque sea de tercer orden, aunque sea más modesta aún, para llevar sus frutos á la estación del ferrocarril: necesitan protección de la provincia, á cuyos gastos y á cuyas atenciones contribuyen con su dinero, y por lo mismo piden con toda justicia se les atiende y se les considere, no de una manera especial, pero siquiera como se considera y se atiende al pueblo menos importante, ó más desheredado de la provincia.

Hoy se encuentran estos infelices en la mayor miseria: se han perdido sus cosechas; se secan sus huertos; los braceros ó jornaleros no tienen en qué ocuparse; se encontrarían peones á cualquier precio por ínfimo que fuera, y sería ocasión propicia para que atendiese nuestra Diputación á esta necesidad, que será horrorosa, si llega el invierno y no se ha hecho nada por remediarla. Creemos que bastará esta indicación á nuestra muy digna Diputación provincial.

Leemos en la "Gaceta Universal": "Uno de los productos más importantes de nuestro suelo, y valioso elemento de riqueza para las provincias de Albacete, Murcia y Almería, se halla, al presente, en el más deplorable estado de decadencia."

Los espartos hicieron concebir un día á aquellas desdichadas provincias la esperanza de encontrar en ellos algo que compensase la triste situación á que han llegado por las inclemencias de la naturaleza y por la ineuria de nuestros Gobiernos; y hubo un tiempo en que la prosperidad comenzó á prodigar sus beneficios.

Hoy, sin embargo, aquellas risueñas promesas se han desvanecido, si bien creemos que aún pudiera remediarse algo y preparar, acaso para un porvenir no muy lejano, una nueva época de bienestar.

La mayor parte de las casas inglesas que explotaban este producto, trasladaron el campo de su especulación al África, dejando abandonados nuestros espartos, es posible que por las exageradas pretensiones de los productores, convencidos, al fin, de la importancia de este producto, alejando así grandes capitales, tan escasos en nuestro país, y originando la competencia en los mercados extranjeros.

Pero lo peor del caso es que esta competencia se halla establecida también en los nuestros, donde se importan libremente los espartos africanos, acogidos con gran favor por la industria, no porque sean mejores, pues no lo son evidentemente, sino porque su misma inferioridad hace que puedan obtenerse en condiciones más ventajosas.

Con estos ligeros antecedentes, por hoy, creemos, llamar con justicia la atención de los representantes de aquellas provincias y del Gobierno, para que, inspirándose en altas razones de protección á nuestras producciones, disponga lo más conveniente para armonizar intereses y hacer más próspera la situación de tres provincias, dignas de mejor suerte.

Ni somos exclusivistas, ni queremos odiosos privilegios; pero, cuando el estado del país lo reclama, creemos que bien pueden tomarse ciertas medidas, aunque se alcen en contra suya clamores que siempre acusan desconocimiento de la realidad ó falta de patriotismo."

Debiendo contratarse, á precios fijos, el suministro de pan y pienso á las tropas estantes y transeúntes en la plaza de Murcia por el período, desde 1.º de Octubre próximo venidero, hasta fin de Setiembre del año entrante, la segunda subasta tendrá lugar por medio de pública y simultánea licitación en los estrados de la Intendencia de ejército y en la Comisaría de guerra de esta plaza el día 16 del mes de Agosto á las 12 de su mañana.

Se ha acordado autorizar al Director de la Casa de Misericordia, para que lleve á efecto por administración las obras de reparación de las oficinas de la Junta provincial de beneficencia constituida en dicho establecimiento, conforme al presupuesto formado por el arquitecto, bajo la dirección de este facultativo y rindiendo la oportuna cuenta.

En Chinchilla se ha formado un Liceo á imitación del de Albacete, cuyo reglamento ha servido de base para el de aquella sociedad.

Por el Juzgado de primera instancia de Hellín se cita, llama y emplaza á Antonia Venús Barberán, de estado soltera, y de ejercicio acrobata, para que se presente con el fin de practicar un reconocimiento de la herida que se causó, apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar, pues así está acordado en las diligencias que se instruyen sobre muerte del padre de la Venús, y contusiones de esta.

Dice "El Diario de Almería": "El comisionado de apremios contra el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad habrá procedido hoy al embargo de los bienes de los concejales del antiguo Municipio por los desembargos que tienen con la Diputación provincial."

Por Real orden de 11 de Junio último se ha dispuesto que quedan exceptuados de exhibir sus cédulas personales á los Registradores de la propiedad los que, conforme al art. 10 de la instrucción de 21 de Julio de 1877, presenten á inscripción algún documento en que consten las circunstancias de dichas

cédulas, conforme determina el párrafo 2.º del art. 4.º de dicha instrucción, y aquellos otros que ya hayan hecho constar estas circunstancias en documentos obrantes ó registrados en las oficinas de que se trata, siempre que las cédulas, en uno y otro caso, hayan sido expedidas en el año económico correspondiente.

Queda asimismo exceptuada la exhibición de cédula personal cuando se trate de otorgamiento de testamentos in articulo mortis y de extensión de actas de protesto por arribada forzosa ó en avería de buques, y en general de todo instrumento público cuya autorización no puede diferirse más de 24 horas, sin perjuicio de que en el término de los ocho días siguientes se acredite en la forma prevenida en el art. 51 del reglamento de 9 de Noviembre de 1874 haberse previsto los interesados de sus cédulas respectivas.

Dice "La Unión" de Albacete: "Ayer mañana se descubrió un robo en la caja de la Administración económica de esta provincia, consistente en unos 16.000 rs. la mayor parte de ellos en calderilla."

Los ladrones parece que entraron por un boquete que abrieron en la pared, desde la casa de al lado; cuya inquilina que lo era de hace pocos días una mujer forastera según nos han dicho ha desaparecido."

En el corral de la expresada casa se encontraron las espuelas que contenían la calderilla, pero el dinero y los ladrones no sabemos que hayan sido hallados hasta ahora."

A los cazadores.—Se ha repartido el número 18 del año segundo de "La Ilustración Venatoria", que se publica en Madrid, en veinte y cuatro columnas de gran folio, de bella edición, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administración (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripción por un año.

Se envían gratis números de muestra á quien los pida. La suscripción se puede hacer por nuestro conducto."

Leemos en el "Diario de Avisos" de Cartagena:

"En una gran parte de los pueblos de la Ribera de Murcia, se ha presentado una oruga que causa grandes destrozos en los pimientos, cebollas, alfalfa y demás plantas hortícolas. El Secretario de la Junta de agricultura, Sr. Sanjuan, ha sido encargado de la clasificación del insecto, á fin de adoptar las medidas que se crean convenientes para su extinción que será muy difícil, por el gran desarrollo que la tomado esta nueva plaga."

Visto el expediente instruido con motivo de la consulta elevada por el Gobernador de la provincia de la Coruña sobre la forma de determinar la cantidad que de las rentas forales corresponden á prorata á las fincas sujetas á este gravamen, á fin de deducirlas en el pago del 10 por 100 que para repoblación y mejora de los montes públicos deben abonar los pueblos que disfruten de los aprovechamientos forestales; se ha resultado que para determinar la parte de renta foral que corresponde á un monte que se haya constituido en foro juntamente con otras fincas, deberá tomarse por base la extensión del pródio total y distribuir con igualdad dicha renta entre las unidades de medida que lo compongan."

Dice "El Eco" de Rivadeo: "Contra la opinion unánime de Galicia y Asturias, y contra la opinion general, salvo la de algun interesado en el negocio (que no es provechoso para la region gallega-asturiana-leonesa), empenáse el periódico madrileño "La Epoca" en sostener que se adjudique á la empresa del Norte la concesion de las líneas del Noroeste."

A nombre de los intereses de esta comarca y de los intereses de la nacion, unimos nuestra protesta á la de todos los colegas regionales, que con patrióticas miras rechazan la solucion ruinosa en el asunto de nuestros ferrocarriles, defendida únicamente por una exigua minoria agona á los verdaderos intere-

ses y al porvenir de estas pacientes y desatendidas provincias."

Parece que en breve llegará á París una señorita americana favorecida por la naturaleza con tres pares de brazos y dos de piernas, y que toca á la vez el piano, el violoncello, el fígle y el contrabajo.

Parece tambien que un alto personaje, enamorado de tal prodigio, pretende en matrimonio á la mencionada señorita.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Feria.

Se hace saber: Que el día 6 del próximo Agosto, á las once de la mañana, tendrá efecto, en las Salas Consistoriales de esta ciudad, la subasta para la colocacion y desarme de la feria por el término de seis años, que darán principio en el actual, bajo el tipo y condiciones que constan del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Murcia 30 de Julio de 1879.—Pascual Abellan.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Calles.	Pesetas.	Cts.
1 oficial con 2 pesetas 75 céntimos, 1 ayudante con 2 pesetas, 1 amasador con 1'75, 4 peones á 1'50, han trabajado 6 dias, y 1 cantero á 3 pesetas, 3 dias, todo:	84	"
14 quintales métricos de cal á 1'75.	24	50
4 metros de arena de mezela á 3 pesetas.	12	"
10 l ² hectólitros de yeso moreno á 1 peseta.	10	50
Por 2 tapaderas de registro á 22 pesetas.	44	"
Total.	175	"

Murcia 19 de Julio de 1879.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º Piqueras.

Teatro.	Pesetas.	Cts.
8 peones á 1 peseta 50 céntimos 2 1/2 dias.	30	"
Total.	30	"

Murcia 19 de Julio de 1879.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—El regidor, Rafael Almazan.—El accionista, Fulgencio Martinez.

COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

Muy señor mio y de mi más distinguido aprecio: Con fecha 26 del corriente mes, dirigí la adjunta carta á los Sres. Notarios del distrito de esta capital, por conducto de su delegado.

Espero de la amabilidad y amistosa deferencia de V., que nunca olvidaré, dé cabida en su dignísimo periódico á la copia de la indicada carta, del modo y forma que V. juzgue conveniente, anticipándole las más sinceras gracias, y ofreciéndome su afmo. y s. s. q. s. m. b.,

Juan Díez de Revenga.

Hoy 31 Julio 1879.

Sres. Notarios del distrito de esta capital.

Muy señores míos y de toda mi consideracion: Van á cumplirse diez y ocho años desde que fui nombrado, por el Gobierno de S. M., Registrador de la propiedad de este partido, donde tuve la honra de establecer el nuevo sistema hipotecario, debido á la importantísima Ley, confeccionada por las principales eminencias jurídicas y administrativas, y discutida, á toda la altura de la ciencia, en las Cortes de 1861, produciéndose una revolucion benéfica en la esfera del derecho.

Lleno de fé, y confiado, más que en mi esfuerzo y buen deseo, en la ilustracion de la clase Notarial, pude dominar la difícil empresa de la creacion de este Registro, en la que tanto me

ayudaron Vds. los Sres. Notarios de este distrito.

Permitame Vds. que yo haga esta justísima y cordial afirmacion, tan franca como es mi proceder, tan espontánea como Vds. se merecen. Sin la cooperacion de tan ilustrada clase, yo no hubiera podido obtener de mis superiores, en la gestion de mi cargo, distinciones honorosas, que si bien inmerecidas, son como el alimento á la vida y el aliento al corazón rendido y fatigado: que si esto pudiera suponerse como estralimitacion de la esfera de la modestia, algo tambien, que sea sincero, puede ser dispensado al funcionario público, en premio inestimable del estricto cumplimiento de sus deberes, al retirarse á la vida privada.

Sres. Notarios: desde el día 13 de este mes he cesado en mi cargo de Registrador de la propiedad de este partido. Indeleble memoria conservo de la consideracion y afecto de Vds., en las frecuentes relaciones de nuestros respectivos cargos, á las que dejo en cuanto puedo, correspondidas con mi profunda gratitud: ella quedará en pos de mí, mientras para en adelante reitero á Vds. el testimonio de mi constante amistad. Y lleve, á donde quiera que vaya, la seguridad del aprecio que Vds. se han servido demostrarme, al que siempre ha correspondido y conservará su afmo. q. b. s. m., Juan Díez de Revenga.—Murcia 26 de Julio de 1879.

FERRO-CARRILES DE MADRID Á ALICANTE Y Á ZARAGOZA.

FERIA DE CARTAGENA CORRIDAS DE TOROS los días 2 y 3 de Agosto de 1879.

Billetes de ida y vuelta á precios reducidos, valederos desde el día 1.º de Agosto.

De las estaciones siguientes á Cartagena y regreso.	En 2.ª clase.	En 3.ª clase.
Albacete.	68 rs.	42 rs.
Tobarra.		
Hellín.		
Calasparra.	49	31
Cieza.		
Blanca.		
Aleñarilla.		
MURCIA.	22	11
Orihuela.		
Itiquelme.	13	8
Balsicas.		
Pacheco.		
La Palma.	7	4

ADVERTENCIAS.

Dichos billetes se expendrán en las referidas estaciones para los trenes mixtos de los días 1 y 2.

Serán valederos para regresar en los trenes de igual clase que salgan de Cartagena hasta el día 7 de Agosto, último de permanencia en dicho punto, siendo nulos los que no se hayan utilizado antes del día 8 del mismo. Los niños, militares y marinos no tendrán derecho á reduccion alguna sobre los expresados precios.

Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. El exceso se abonará con arreglo á la tarifa ordinaria.

En los días 2 y 3 habrá trenes especiales saliendo de Murcia á las 8 y 30 de la mañana y regresando á las 9 de la noche de los citados días.

MILES DE PERSONAS consideran las Píldoras operativas como una especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándolas repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio, no es posible dejar de tomar al fin grandes dosis. «Las Píldoras Azucaradas de Bristol» forman la gran excepcion—y la única—de esta regla general. Las dosis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro píldoras para un adulto, no es necesario continuar tomándolas para impedir una recaída. Para la constipacion, dolor de cabeza crónico y nervioso, desarreglos biliosos, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólico é irregularidades del sistema del bello sexo, son un remedio especial. En todos los casos que la enfermedad previene de impureza de la sangre ó humores, la «Zarzaparrilla de Bristol» debe ser tomada con las Píldoras.

POESIAS

de D. Jesús Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 16 rvs. ejemplar.

El Fomento de la Producción Española, de Barcelona, publica en su último número un notable artículo examinando la naturaleza de cierta clase de proteccionismo y planteando de una manera clara y terminante su ideal.

Pero lo que nos ha llamado la atención del artículo en cuestión, son los siguientes párrafos:

«Las grandes y las pequeñas industrias, los cereales y los caudales, la extracción del mineral de hierro y la fabricación de maquinaria, los productos químicos y la explotación de las cuencas carboníferas, la marina mercante, los intereses de las Antillas como del Archipiélago filipino, lo mismo las provincias del interior que las del litoral de la Península, lo mismo las regiones puramente agrícolas que las comarcas esencialmente industriales y mercantiles, para *El Fomento* todo se ha reducido a una sola mira: el desenvolvimiento de las fuerzas productoras españolas, la extensión del bienestar en todas las clases; la pujanza de esta nación, digna por tantos títulos de volver a ocupar sitio preminente en el concierto de las naciones europeas.

Tales son nuestros principios, nuestra conducta y nuestras aspiraciones. Ni hemos cejado hasta ahora, ni cesaremos en lo sucesivo.

El libre cambio encontrará siempre en nosotros adversarios francos y decididos, y el ridículo reformismo no nos envolverá nunca en sus estériles habillidades; pero si los enemigos embocados y los contrarios manifiestos han de tener siempre en nosotros (que por fortuna no estamos solos), quien defienda contra ellos la bandera proteccionista, también en nosotros dispuestos a quitar cartetas y a desmenuzarse a los que, cubriéndose con dicha bandera y llamándose proteccionistas, solo procuran satisfacer su egoísmo y limitar sus esfuerzos a la salvación de determinados intereses.

Todavía existen influencias que podrían considerarse acabadas, que habrían desaparecido si hubiesen sido capaces de comprender los intereses de la patria y sus propios intereses; todavía existe la escuela de las fatales distinciones; todavía hay quienes reclaman protección para ciertos productos manufacturados y liberación de derechos para las primeras materias, en cuya denominación quedan fácilmente comprendidos los productos químicos, los carbones, la maquinaria, etc., etc., etc.

Y el Fomento de la Producción Española, que quiere el bien de todas las clases, la prosperidad de todas las manifestaciones de la actividad útil, no solo no aplaudirá nunca ese egoísmo, sino que no lo pasará en silencio, y está dispuesto a hacer historia, poniendo a cada cual en el lugar que le corresponda. Continuaremos.»

Dice *La Epoca*:

«No tienen fundamento alguno los rumores de que se han hecho eco algunos periódicos de haber sido reforzadas en la madrugada de ayer las guardias en los cuarteles, Palacio y ministerio de la Guerra.

Ni ha habido el supuesto refuerzo de las guardias, ni había para qué, puesto que aunque es sabido que no faltan gentes mal avenidas con el orden, el Gobierno no tiene temores de que se altere la tranquilidad pública.»

Acerca del mismo asunto leemos en *El Siglo*:

«No tiene fundamento la noticia de que anoche se adoptaran disposiciones preventivas.

Bueno es, sin embargo, la más exacta vigilancia. En ciertas cuestiones opinamos que es mejor prevenir que reprimir.»

Una buena noticia para las clases pasivas de Ultramar.

Dice un colega que por la vía de los Estados-Unidos se sabe que se ha abierto el pago de los haberes a dichas clases, residentes en la isla y en la Península, correspondientes a los meses de Marzo a Junio último inclusive.

Por telérama se sabe que en Murcia ha sido descubierta anteayer una gran fábrica de moneda falsa, encontrándose 180 duros falsos, con busto de S. M. el rey D. Alfonso XII, y algunos instrumentos.

Han sido detenidas algunas personas como presuntas autoras.

Pronóstico en forma de deseo, de un diario ministerial:

«En efecto, no nos parecíamos de infalibles; pero no por eso es menos cierto, creó *La Iberia*, que el país desea dos lustros de Gobiernos conservadores. Esto cuando menos.»

¿Cuándo menos!

Pues ya lo oye *La Iberia*.

Dice *La Correspondencia*:

«Los Sres. Gasset y Artime, Martínez (D. Cándido), Pérez Saumillan y García San Miguel, convocados por el ministro de Hacienda para oírles sobre los amillaramientos, manifestaron en el centro respectivo los graves inconvenientes del

sistema actual y los medios de averiguar la verdadera riqueza pública sin imponer a los contribuyentes y a los Ayuntamientos sacrificios que consideran muy exajerados.

La dirección estudia con verdadero interés este asunto, y su opinión difiere sustancialmente de la expuesta por los representantes de Galicia que ayer tarde fueron oídos por el director general de Contribuciones.»

Y ¿por qué precisamente se ha ido a consultar a la diputación gallega?

Por supuesto que el problema de los amillaramientos es como el de hallar la cuarta extensión. Hay el círculo vicioso de los gremios y de la Administración. Enterarse esta de las facultades de cada cual, es punto menos que imposible, y los gremios abusan por completo. ¿Quién rompe este círculo?

La Gaceta Universal publica un nuevo artículo sobre Marruecos, del cual copiamos los siguientes párrafos:

«Una casa española iba a establecerse en Santa Cruz de Mar Pequeña: allí se iba a abrir un nuevo mercado a los productos españoles, un nuevo puerto para alimentar nuestra meribunda marina, y a ello hemos renunciado sin compensaciones, mientras que los ingleses se establecen un poco más al Sur de donde nuestro pabellón debía ondear hace ya diez y ocho años.

Finalmente, los ingleses fortifican a Tanger; tienden a establecerse en este punto tan importante del Estrecho, y nosotros los contemplamos con los brazos cruzados, como si estos hechos tuvieran lugar a seis mil leguas de nuestras fronteras.»

Lo que tal vez no sabe la *Gaceta Universal* es que después de designar la dicha Santa Cruz de Mar Pequeña con beneplácito de los marroquíes, se hicieron luego extensas Memorias probando que la parte designada no era la verdadera «Santa Cruz» desacreditando a los que hicieron la demarcación.

En realidad parece no serlo, pero como era un punto conveniente y estaba ya aceptado lo hecho por el Gobierno marroquí, los informantes debieron escoger otro campo para lucir sus movimientos geográficos.

No es esto solo, sino que la comisión nombrada para determinar las obras de fortificación que pudiesen ser a salvo la seguridad de los españoles, caso de ser amenazada, con no hacer falta sino un fortín, propuso una línea de fortificaciones, como si se tratara de contener una invasión a lo Gengis-kán, y costaba tantos millones que no los vale la tal *Santa Cruz*.

Vemos en los periódicos de Oviedo que ha llegado a Asturias el diputado por Cuba, Sr. D. Rafael María de Labra, dirigiéndose a su magnífica posesión de Abulí.

Nuestro estimado colega *El Liberal*, refiriéndose a un asunto del que nos hemos ocupado con alguna preferencia, escribe lo siguiente:

«Los periódicos ministeriales anuncian que la comisión de Códigos ha terminado el proyecto de ley de enjuiciamiento criminal, que consta de 900 artículos, y que dentro de tres ó cuatro días quedará esa obra magna en poder del ministro de Gracia y Justicia.

Tiempo era. En 1875 produjo el señor Cárdenas, con sus irreflexivas y apaludadas medidas, la más horrible perturbación legal en aquel procedimiento, y desde entonces ha clamado en vano la prensa porque se subsanaran los errores y defectos de una reforma imprudente y precipitada, sin que ningún ministro la intentase.

Veremos ahora el tiempo que emplea el Sr. Auriol en meditar la obra de la comisión y en hacérsela conocer, y si reunidas las Cortes se apresura tanto el debate de ese proyecto, como es necesario, pues que cuando menos sepamos a qué atenernos en las cuestiones de procedimiento criminal, cosa que ha sido casi imposible de 1875.

—Nada dicen los periódicos sobre si en esa ley se establece el juicio oral. Mucho tenemos que los puntos dudosos de la misma, que la comisión consulta en pliego cerrado, según *La Correspondencia*, al Gobierno, sean los relativos a esa reforma.

En cuanto a la del Código penal, si no tan necesaria como la del procedimiento que nos ocupa, anunciada mucho antes, nada se dice. Dentro de cinco años ya la habrá resuelto la comisión de Códigos sin duda, y entonces excitaremos al ministro que ocupa la cartera de Gracia y Justicia para que no demore su presentación.

Estas cuestiones marchan siempre a ese paso en España. En cambio, cuando hay empeño en aprobar la concesión de un ferro carril, el Gobierno no vacila en dilatar la clausura de las Cortes ni en resolver el aplazamiento de un viaje del monarca.»

Para nosotros no hay cuestión de mas importancia que la que se relaciona con la codificación, y especialmente la parte referente a la sección de lo criminal, por los asuntos que entraña.

El ministerio de Hacienda no encesa al Sr. Orovio, y por lo visto a nadie que esté al frente de tan vasto departamento.

Así se desprende de la siguiente noticia:

«Mañana sale para Sobron el señor marqués de Orovio; pero durante su ausencia no se encargará ningún otro ministro del despacho de Hacienda.»

Suponemos que no habrá ni un asunto urgente durante la ausencia del señor marqués de Orovio.

Otra vuelta de *El Liberal* alrededor de *El Imparcial*:

«Los que contaban leer en *El Imparcial* de ayer una defensa del Sr. Martos contra la violenta agresión de *La Epoca*, han visto defraudadas sus esperanzas.

El Imparcial, por lo visto, decíase anoche en un círculo político, no lee *La Epoca* cuando habla del Sr. Martos, como tampoco el Sr. Martos lee *El Imparcial* cuando censura a los autores del fracaso del ferro carril del Noroeste.

Recordábase además, que el director de *El Imparcial*, objeto hace muchos años de la predilección del Sr. Martos, como así lo dice ayer el colega, hace visto antes de ahora en la necesidad de combaerle aun en el seno de un Consejo de ministros, y por cuestión, si no parecida a la del ferro-carril del Noroeste, bastante análoga, por las circunstancias que han acompañado a su planteamiento. Referíanse sin duda los amigos del Sr. Martos al proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico.

No faltaba también anoche quien hacía mérito de la campaña que *El Imparcial* abrió en su periódico contra el señor Martos, cuando éste a ministro de Gracia y Justicia en 1874.»

La dirección del Tesoro anuncia hoy que se ha acordado que el día 2 de Agosto próximo se abra el pago de la mensualidad corriente a las clases activas, pasivas y clericales que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería Central y las Administraciones económicas de las provincias, en la inteligencia de que en esta corte, de acuerdo con el Banco de España, será satisfecha en efectivo metálico.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignación de material se satisfará sin previo aviso el día 5 del mismo mes de Agosto.

Nuestro colega el *El Acta* dice anoche lo que sigue:

«Decíase esta tarde en los círculos políticos que no sería de extrañar que en el próximo Consejo fuese anunciada la dimisión del señor marqués de Orovio; añadiéndolos que conceptuaban posible la noticia, que estaba indicado para sustituir al ministro de Hacienda el señor Cabezas.

Creemos prematura la noticia.»

Un colega dice que dentro de breves días quedará resuelto definitivamente y favorablemente el expediente sobre la necrópolis.

Nos parece un cuento esta noticia.

Dice *La Correspondencia* que dentro de dos ó tres días saldrá para Biarritz el Sr. Martos, siendo probable que desde dicho punto se traslade a París, con objeto de celebrar una entrevista con un personaje político español que reside accidentalmente en aquella capital.

Noticias generales.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto encargando interinamente del despacho del ministerio de Fomento, durante la ausencia del señor conde de Toreno, al ministro de Ultramar.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando de dos terceras partes de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Madrid a Rodrigo Menan Fernandez.

—Otro indultando de la tercera parte de pena que les impuso la Audiencia de Granada a Juan Molina Cuesta, Tomás Macías Sanchez e Isidoro Santaela.

—Otro indultando del resto de pena a Antonio Jimenez del Real.

Hacienda.—Reales órdenes desestimando la rebaja en el encabecamiento de consumos solicitada por el Ayuntamiento de Vega de Tabadillo.

Fomento.—Real orden disponiendo se den las gracias a D. Valentin Carderera por su donativo de una colección de estampas con destino a la biblioteca de la real Academia de San Fernando.

—Otra declarando monumento nacional histórico y artístico el ex-convento de San Pablo del Campo, de Barcelona.

—Otro encargando interinamente del despacho de la dirección general de Instrucción pública, durante la ausencia del Sr. Cárdenas, al señor baron de Covadonga.

Ultramar.—Real orden declarando que no procede la vía contenciosa para la demanda presentada por D. Manuel Batañero en nombre de la razón social *Roberto Santon y hermanos*, contra una real orden de 12 de Mayo de 1877.

—Otra dictando reglas sobre el pago de libros oficiales para los registros de la Propiedad de Cuba y Puerto-Rico.

—Otra modificando el art. 64 de la Instrucción de Aduanas de las islas Filipinas.

—Otra dispensando a los jefes y profesores de los colegios que tienen en la isla de Cuba los padres escolapios de Guanabacoa, del título académico y fianza que exige el art. 150 de la ley de instrucción pública.

Ha llegado a tal extremo la escasez de agua en Almería, que el Ayuntamiento ha acordado abrir varios pozos en las calles y rehabilitar algunas norias cegadas hace tiempo.

Escriben de Figueras a *La Correspondencia de Cataluña* que dos pastores protestantes que de aquel punto fueron a predicar al pueblo de Garriguella, fueron apresados por el alcalde y conducidos a Figueras por la Guardia civil. Mandó después desalojar el salón a las mujeres y los niños, y tomó nota de los que habían asistido al sermón.

El Sr. Silvelz despachará en la Granja con S. M. el rey el lunes ó martes de la próxima semana. En dicho despacho se firmará la anunciada combinación de gobernadores.

En un plantío de vides próximo a Villanueva y Geltrú ha aparecido un insecto que ataca a los majuelos, muriendo estos a los dos ó tres días, después de segregarse por el parénquima de las hojas un jugo amarillo y viscoso. Dicho insecto es mayor que el pulgon, y de ningún modo puede confundirse con la filoxera.

El presidente de la República de los Estados-Unidos recibió el 10 por la noche un telégrama comunicándole que el río Mississippi quedaba abierto al comercio del mundo. Dice así este importante despacho:

Nueva Orleans, Julio 10.—El capitán M. R. Brown, ingeniero de Estado, ha enviado hoy al honorable ministro de Guerra informes que explican haberse asegurado la profundidad de 30 pies, exigida por la ley respectiva, para el canal de este río. Después de cuatro años de trabajo, queda abierto el río Mississippi al comercio del mundo.»

Es verdaderamente asombrosa la tenacidad de los hijos de aquel país para proporcionar facilidades a la industria, al acarreo y a la locomoción.

Un viejo de sesenta años arremitió el domingo a puñaladas, en las cercanías del Puente del Beyro, contra otro individuo, al que mató en el acto; después hubo de herir gravemente a otra persona, y hubiera seguido la matanza si la autoridad no le hubiese preso.

Tan pronto como el ex-ministro Sr. Carvajal se enteró del desgraciado accidente ocurrido a su hermano político el caballero de campo Sr. Viana-Cárdenas, salió inmediatamente para la Granja.

Por noticias recibidas ayer, sabemos que afortunadamente no ha tenido la caída la gravedad que en un principio se le dió. El Sr. Viana-Cárdenas recibió una contusión en la cabeza que le hizo perder el

conocimiento breves momentos, recobrándolo antes de trasladarlo a su casa. Parece que el mucho polvo que había en la carretera amortiguó el golpe.

Dicen de Nueva-York que la rigurosa canícula que se desarrolló en la ciudad de Charleston (Carolina del Sur) desde el día 9, culminó el sábado 12 en su intensidad máxima, cual no se tienen recuerdos en los anales de la ciudad, llegando a marcar el termómetro 111 grados, lo que produjo mas de cien casos de insolación, de los cuales 16 terminaron fatalmente. Ocurrió una furiosa tempestad, acompañada de numerosas descargas eléctricas, que despejó la temperatura, descendiendo el termómetro a 77 grados.

En San Fernando (Méjico) se ha suicidado, disparándose un tiro de revolver en el corazón, una niña de 12 años.

Motivos de delicadeza que nada tienen que ver con el amor indujeron a la infeliz a adoptar resolución tan extrema.

En el próximo mes de Agosto comenzará el cambio de guarnición de las fuerzas militares de este distrito.

Un geólogo alemán ha descubierto en el álveo del río Vulda, provincia de Hesse, un bosque de encinas, enterrado bajo una capa de arena de cuatro metros de espesor. Los troncos de los árboles se encuentran en buen estado de conservación; la madera no ha perdido en nada su consistencia, y es muy a propósito para la fabricación de muebles. Uno de los troncos, que mide 18 metros y tiene metro y medio de diámetro, ha sido enviado al Museo geológico de Berlín.

En San Francisco de California se ha verificado últimamente una ascension en globo, habiendo estado muy expuestos los aeronautas a perder la vida.

El profesor Colgrove y la señorita Allison, ascendieron en un globo en dicha ciudad, recorriendo en muy pocas horas un trayecto de 40 millas, yendo a parar a Lathrop. Durante el tiempo que duró este viaje, fueron violentamente arrastrados por un caudaloso río, salvándose milagrosamente de una muerte cierta.

El señor ministro de Fomento, que desea se apruebe la ley de Instrucción pública, parece que se propone en la próxima legislatura procurar que se discuta dicho proyecto, caso de que para aquella fecha continúe al frente del indicado departamento.

Un colega catalán ha iniciado la idea de erigir un monumento que recuerde los laureles alcanzados por nuestro ejército en Marruecos.

A dicho objeto se dedicarían los 10.000 duros sobrantes de la suscripción que se abrió en Barcelona a raíz de la guerra de Africa.

Aun quedan átomos de patriotismo.

El día 26 cayó en el término de Muñeca (Albacete) un espantoso pedrisco que destruyó por completo todos los olivares, viñedos y trigos no segados todavía.

El gobernador de Albacete ha telegrafiado al ministerio del ramo manifestándole que en la madrugada de ayer fué robada, por medio de escalo, la caja de la Administración económica de dicha provincia, llevándose los ladrones unos 20 000 rs. en calderilla.

Se tienen sospechas de quienes sean los autores, y se les sigue la pista para entregarlos al juzgado que entiende en el asunto.

En 1877 existían en la isla de Cuba 298.031 esclavos de ambos sexos y 268.455 varones y hembras de color, libres.

En la administración de la rifa de los Asilos del Pardo se han presentado al cobro varios décimos con la numeración enmendada. Llamamos la atención del público para que no se deje sorprender.

La mayor parte de los repartimientos de la contribución territorial y matrículas del subsidio es

tán ya en poder de los comisionados del Banco de España para la respectiva cobranza.

Cuentan los periódicos de los Estados-Unidos que un negro que asaltó a una señorita, con intento criminal, en Lindale (Texas) el día 2 del corriente, fué capturado por el pueblo, y después de identificar la víctima, el día 9, fué literalmente despedazado por el furioso populacho.

Dice El Diluvio de Barcelona que días pasados tuvo noticia de que en una casa de la calle del Conde del Asalto se echaban los espíritus malignos de los que creían estar poseídos de ellos. Giróse una visita de inspección a la misma y se encontró, entre otras extrañezas, una habitación tapizada de negro, con cirios encendidos y sobre una cama una mujer desnuda y poseída. Los dependientes del Municipio la despidieron, y en cambio se llevaron detenido al sujeto que curaba aquella manía.

El Consejo de Estado en pleno ha informado ayer favorablemente las preguntas que le remitió el ministerio de Hacienda para la ejecución del presupuesto del año económico.

Se amplían los créditos que son necesarios para el cumplimiento de leyes anteriores y se conceden algunos nuevos de necesidad y urgencia.

Al mismo tiempo el Gobierno decretará importantes reducciones de créditos, con arreglo a lo que había consignado en el proyecto de ley de presupuestos presentado a las Cortes.

A propósito de la muerte del príncipe imperial, la Gazette Anecdote publica una nota de los puntos en que actualmente reposan las cenizas de diversos miembros fallecidos de la familia Bonaparte:

- 1. Bonaparte (Carlos), muerto y sepultado en Montpellier (1785), fué conducido a Saint-Leu Taverny.
2. Madame Mére (Léontine), muerta en Roma (1836), inhumada desde luego en Corneto, fue transportada en 1848 a Ajaccio, al magnífico panteón de familia levantado por los Bonapartes.
3. El cardenal Feuch, muerto en Roma (1838), hermano de Madame Mére, enterrado desde luego en Roma en la iglesia de Saint-Laurent in Luciano, fué igualmente transportado a Ajaccio.
4. José, muerto en 1844, enterrado desde luego en Florencia en la iglesia de Santa Croce, fué trasladado a Francia y sepultado en los Invalidos en 1862.
5. Luciano, muerto en Viterbo (1840), está enterrado en la iglesia de Canino.
6. Luis, muerto en Florencia en 1840, depositado en la iglesia de Santa Croce, fué trasladado en 1848 a Saint-Leu Taverny.
7. Jerónimo, muerto en 1860, está inhumado en la capilla de San Jerónimo, en los Invalidos, a la izquierda de la tumba del emperador. En esta capilla se encuentra igualmente la sepultura de su hijo mayor y la urna que contiene el corazón de la reina Catalina, segunda mujer de Jerónimo.
8. Elisa, muerta en Saint-Andrea (1820), está enterrada en Trieste.
9. Pauline, muerta en Florencia (1825), fué trasladada a la iglesia de Santa Maria la Mayor en Roma.
10. Carolina, reina de Nápoles, muerta en 1839, está inhumada en Campo-Santo en Bolognese.
11. El príncipe Eugenio, muerto en Munich (1824), fué enterrado allí.
12. La emperatriz Josefina, muerta en 1814, está enterrada en la iglesia de Rueil.
13. La reina Hortensia, muerta en 1837, reposa al lado de su madre.
14. Napoleón II, muerto en 1832, duerme en Viena en el panteón de la familia imperial de Austria, en la iglesia del convento de los Capuchinos.
15. María Luisa, muerta en 1847, fué igualmente inhumada en este mismo panteón.
16. Napoleón I, reposa, como es sabido, en los Invalidos.
17. Y por último Napoleón III muerto en 1873 y su hijo Luis Eugenio Napoleón, muerto en 1.º de Junio último, están inhumados en la iglesia católica de Chislehurst.

Seccion comercial.

SAN ASENSIO 27 de Julio.—La siega del trigo en esta villa toca ya a su término, circunstancia por la cual podemos apreciar en gran parte el resultado de lo que hasta hoy se ha recogido, que viene a ser escaso y malo. Es grande la animacion respecto de las operaciones en trigo, siendo en bastante número las contratas de pequeñas cantidades realizadas a 54, 56 y 57 reales fanega. Ha llamado sobre manera la atencion de esta localidad, constante observadora en la marcha de sus cultivos, la venta de las dos cubas últimas por dos circunstancias: 1.ª, porque no contrasta muy bien el que el vino mas apto para retenerlo de la venta dos tres meses y la bandera del pueblo en calidad, se haya dado a 16 rs. cantara, precio que en último extremo hubiera alcanzado dentro del término que se señala; y 2.ª, que habiéndose ajustado por un comisionista francés, éste, así que cerró el trato, lo cedió mediante una prima, se supone, a un individuo de esta que se dedica a la reventa, en la que, al decir de alguno, se halla sumamente practico. QUINTANAR DE LA ORDEN 28 de Julio.—Cebada de 10 a 21 rs. fanega. Vino tinto a 11 rs. arroba; id. blanco a 12. Ac. ites andaluces a 56 para el consumo del pueblo; a 47 para las fabricas de jabones. Queso manchego a 70 rs. arroba. Harina de primera a 22 rs.; de segunda a 19 1/2; de tercera a 15; salvado a 13. Trigo candéal de 59 a 63 rs. fanega. Jabones a 40, 44 y 48, segun clase. Carbones a 4 1/4 la arroba. OCAÑA 29 de Julio.—Trigo año de 61 a 62 rs. fanega; nuevo de 59 a 60; cebada año de 30 a 31; nueva de 24 a 26. Aceite en los molinos de 41 a 42 rs. arroba. Vinagre a 10; vino de 11 a 16; aguardiente de 36 a 41.

Telegramas.

PARIS 29.—La Cámara de diputados ha aprobado la ley de derribo de las Tullerías. El Senado ha elegido la comision sobre el proyecto de reorganizacion del Consejo Superior de Instruccion pública. La mayoría de la comision es favorable al proyecto del Sr. Ferry. NUEVA YORK 29.—Se ha impuesto una cuarentena a las procedencias de Nueva Orleans. ROMA 30.—La policia ha cogido en est. cóte muchísimos ejemplares de un programa de asociacion universal republicana, en el que se decía que había lle-

gado la hora y que todos los afiliados habian de prepararse para tomar parte en un movimiento muy cercano. Las autoridades han tomado toda clase de medidas para mantener el ór en. Este hecho ha producido grande agitacion. Se han verificado algunas prisiones. SAN PETERSBURGO 30.—Pasan de cuarenta las personas detenidas por sospechas de haber favorecido y ayudado a los nihilistas en el incendio del palacio del Kremlin y casas inmediatas. Se temen nuevos incendios en vista de las declaraciones de algunos de los detenidos. LONDRES 30.—El Sr. Lawson propo. n. a pronto a la Camara de los Comunes u a súplica dirigida a la reina de Inglaterra para que niegue su consentimiento a la ereccion de un monumento a príncipe Luis Eugenio Napoleon en la abadía de Westminster. LONDRES 30.—Dice el Morning-Post de esta tarde que el Parlamento inglés suspenderá sus tareas el 16 de Agosto próximo. BUCHAREST 30.—El último destacamento ruso de la Rumelia se ha embarcado el 27 del actual. LONDRES 30.—El Standard de esta tarde cree probable que una embajada mejicana se presente en Londres y en París con la mision de reanudar relaciones diplomáticas. CONSTANTINOPLA 30.—Un gran incendio ha destruido el pueblo de Ortakeni, situado en el Bósforo. El barrio de los Judíos ha sido reducido a cenizas. LIMA (sin fecha).—Una cañonera peruana entró en el puerto chileno de Tocopilla y destruyó todos los barcos que se dedican al transporte del carbon mineral. El Sr. Solar ha sido nombrado ministro de Hacienda de la República peruana.

Avisos Oficiales.

La direccion de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se entreguen el día 31 del actual, de doce a dos de la tarde, los títulos de Deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes a carpetas de conversion de cupones de los cinco vencimientos comprendidos en los números 14 166 al 14.547, y de décimos del empréstito de 175 millones de pesetas, comprendidas asimismo en los números 9.742 al 10.709, que a pesar de los diferentes llamamientos hechos no han sido recogidos. Dichocentro directivo excita denuevo a los tenedores de dichas carpetas para que se presenten el indicado día a retirar los valores que les pertenecen. —La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el día 1.º del próximo Agosto, de diez a dos de la tarde: Intereses de efectos públicos en depósito, renta perpétua interior, primer semestre de 1879: Bola 71 de sorteo, facturas números 721 a 730 de señalamiento. Idem 72, facturas 741 a 750. Idem 73, facturas 511 a 520. Idem 74, facturas 821 a 830. Idem 75, facturas 941 a 948. Idem 76, facturas 131 a 140. Idem 77, facturas 931 a 941. Idem 78, facturas 441 a 451. Idem 79, facturas 161 a 170. Idem 80, facturas 581 a 590.

Seccion comercial.

SAN ASENSIO 27 de Julio.—La siega del trigo en esta villa toca ya a su término, circunstancia por la cual podemos apreciar en gran parte el resultado de lo que hasta hoy se ha recogido, que viene a ser escaso y malo. Es grande la animacion respecto de las operaciones en trigo, siendo en bastante número las contratas de pequeñas cantidades realizadas a 54, 56 y 57 reales fanega. Ha llamado sobre manera la atencion de esta localidad, constante observadora en la marcha de sus cultivos, la venta de las dos cubas últimas por dos circunstancias: 1.ª, porque no contrasta muy bien el que el vino mas apto para retenerlo de la venta dos tres meses y la bandera del pueblo en calidad, se haya dado a 16 rs. cantara, precio que en último extremo hubiera alcanzado dentro del término que se señala; y 2.ª, que habiéndose ajustado por un comisionista francés, éste, así que cerró el trato, lo cedió mediante una prima, se supone, a un individuo de esta que se dedica a la reventa, en la que, al decir de alguno, se halla sumamente practico. QUINTANAR DE LA ORDEN 28 de Julio.—Cebada de 10 a 21 rs. fanega. Vino tinto a 11 rs. arroba; id. blanco a 12. Ac. ites andaluces a 56 para el consumo del pueblo; a 47 para las fabricas de jabones. Queso manchego a 70 rs. arroba. Harina de primera a 22 rs.; de segunda a 19 1/2; de tercera a 15; salvado a 13. Trigo candéal de 59 a 63 rs. fanega. Jabones a 40, 44 y 48, segun clase. Carbones a 4 1/4 la arroba. OCAÑA 29 de Julio.—Trigo año de 61 a 62 rs. fanega; nuevo de 59 a 60; cebada año de 30 a 31; nueva de 24 a 26. Aceite en los molinos de 41 a 42 rs. arroba. Vinagre a 10; vino de 11 a 16; aguardiente de 36 a 41.

Pan de dos libras a 14 cuartos. Carne de oveja a 16 cuartos libra. TUDELA DE DUERO 27 de Julio.—Escasa concurrencia y animacion tienen los mercados en la actual época en que los labradores se hallan dedicados a la recoleccion de cereales, para lo cual el tiempo es bastante favorable, teniendo ya terminada casi por completo la siega de cebada. Segun hemos dicho, ofrece regulares renamientos, siendo por lo general de buena calidad, pues hemos tenido proporcion de verlo por la presentada hasta ahora a la venta. Respecto a caldos, se ha contenido tambien alga la demanda, habiéndose vendido en el último mercado sobre 1.300 a 1.400 cántaras, sin que tanto en estos como en los cereales, haya habido alteracion alguna en los precios. HARO 29 de Julio.—Decididamente es un hecho que el retraimiento ha penetrado en la esfera de los negocios; pero no penetrado con todas sus consecuencias Sabemos de un activo comisionista que para obtener 10.000 cántaras, a precios cuando menos corrientes (y esto nos lo hace creer la reserva del interesado), ha tenido necesidad de recorrer muchas bodegas de varias zonas del Norte, tarajando algunos días en el arreglo de las operaciones. Los comisionistas, que por lo visto hacen poco, deploran en extremo la situacion a que se ven reducidos por las que ellos llaman exajeradas pretensiones de los cosecheros, y en corroboracion de ese concepto, podemos por nuestra parte consignar que estos días en Haro llega a pedirse hasta 22 reales para la cantara de vino de color, y en San Asensio, a juzgar por las impresiones de nuestro correspondiente, se conducen de que dos cubas de vino de buena grana y excelente bouquet haya sido hecho a 16, a fin de que la reventa obtuviese utilidades proporcionales. Como sobre este tema hemos ya hecho no ha mucho observaciones que creemos atinadas, nos relevamos de apuntar otras analogas porque ello mismo constituiria una parafrasa innecesaria, puesto que esta situacion pueden explicársela perfectamente los elementos productores del país. Del escaso movimiento comercial que se advierte, tenemos hoy pocas noticias. Unicamente en San Asensio continúa el movimiento há poco iniciado en grande escala, señalándose tipos desde 11 a 15 reales cantara, con destino a diferentes puntos, ascendiendo a 3.000 el número de cántaras ajustadas por comisionistas franceses y arrieros desde el 18 al 25 del actual, y citándose la demanda a las clases media y baja. Todavía quedan por hacerse a la venta 150 cubas de varias clases, y no de 50 a 55, como equivocadamente digimos en la semana anterior, pues queriamos referirnos a las existencias de vino superior como conclusion lógica al sentido del período. Tambien en Labast de se vende cuanto se quiere, a 14 y 15 reales. Varios cosecheros han despachado 1.500 cántaras a 14. D. Marcelino Gorostizaga llevó una cuba a 15, y otros comisionistas han extraído algunas cántaras a 14 y 14.50. El 25 salió una cuba de D. Matias Gil a 15 reales. En San Vicente subieron los precios desde 17 hasta 18.50. Aquí cotizamos a 14 y se dan algunos pedidos. Nuestras noticias de Navarra acusan la misma indiferencia en los mercados. En Peraita apenas hay oferta, vendiéndose alguna que otra cuba a 7 rs. cantara. Algo mas interés, si bien poco comparado con el de otras épocas, ofrecen las transacciones en Carcaz, donde a mediados del presente se han hecho muy regulares sacas a 11 y 12 reales por igual medida de vino. En Lodosa hay escasez de existencias y sale poco a los mismos tipos de venta que en el pueblo anterior. Precios del mercado: Trigo de 57 a 58 rs. fanega; cebada a 32; nueva de 24 a 25; alubias a 58; caparzones a 66. Con motivo de la recoleccion, las existencias fueron escasas, abundando compradores para la cebada nueva. LODOSA (Navarra) 28 de Julio.—Felicosecha en cebada, trigo y lino; lo demás de la huerta ofrece bastante. El trigo se cotiza a 28 y 30 rs. roba; cebada a 13 y 14; las alubias de riñon a 34; Cañamo a 12 y 13 pesetas arroba; lino a 13, 14 y 15. VALLADOLID 28.—En los almacenes de la estacion se encuentran. La entrada del trigo en el mercado del Canal ha sido de 300 fanegas, pagándose de 56 5/8 a 56 7/8 reales las 91 libras. Los precios de las harinas en partidas y sin comaratores son los siguientes: Harina de primera a 20 rs. arroba; de segunda a 18 1/2; de tercera a 16 1/2. Todo con sacco. Al detall se venden en estas fabricas: De primera a 20 50 rs. arroba; de segunda a 19 50; de tercera a 17 50. Todo con sacco. Harina de cuarta a 20 rs. fanega; comidilla a 15; salvado a 11. ARANDA DE DUERO (Búrgos) 28 de Julio.—Hé aqui la nota de los precios que los principales ticinos de consumo tuvieron en el mercado: Trigo hambriña a 53 rs. fanega; candéal a 52; blanquillo a 52; comun a 46; centeno a 27; cebada a 25; alubias a 70; garbanzos superiores a 160; regulares a 120. Arroz de primera a 29 rs. arroba; de segunda a 26; de tercera a 23. Harina de primera a 21 50; de segunda a 20 50; de tercera a 19; salvado de primera a 9 rs. fanega; de segunda a 8 50; de tercera a 7 50; cascarrilla a 6 75. Líquidos: Aceite a 52 rs. cantara; vino tinto a 13.

Miscelánea.

En la calle del Sordo, núm. 29, piso principal, en que habitaba últimamente doña Baldomera Larra, se ha efectuado un robo en ocasion de hallarse ausentes los dueños de la habitacion. Los ladrones penetraron en ella sin violentar la puerta, no habiendo tocado a los armarios en que segun se dice, se hallaban los objetos de mas valor. Se ignora el de los efectos que hayan podido llevarse. Dice un colega: «Los individuos de un taller de carpintería situado en el Paseo de Embajadores soltaron ayer tarde un par de perros feroces a un pobre muchacho saboyano, para castigar el delito de tocar el acordeon en el patio de la casa en que trabajan. El pobre extranjero, a mas de las mordeduras que recibió, felizmente leves, vió destrozadas sus ropas y el instrumento con que se proporcionaba el alimento que muchos españoles buscan tambien en lejanas tierras. Tenemos, sin embargo, que consignar, en elogio del resto de la vecindad de la casa, que toda ella se puso de parte del pobre jóven excitándole a que formulara la correspondiente reclamacion, seguro de que todos depondrian relatando la verdad del suceso.» Merecen castigo los autores de este atropello. El notable artista del circo del Principe Alfonso, Mr. Holtum, ofrece un premio de 10.000 reales a la persona que recoja la bala a la salida del cañon, como él lo verifica, ó que pruebe que en la ejecucion de este ejercicio se vale el artista de algun mecanismo ó de cualquier otro medio que no sea legal. En el tejat llamado del Carretero, en la Montaña del Principe Pio, propúsose anteayer tarde suicidarse un individuo, disparándose los siete tiros de un revolver debajo de

Ganados: Corderos a 28 rs. cabeza; pieles de cordero a 7 50. LA SECA 28 de Julio.—El resultado de las especies hasta ahora traídas a las eras no satisface por completo a lo que los labradores se prometian. En cebada y algarroba, mediana; las demás legumbres muy mal. Siguen vendiéndose los vinos bajos para tierra blanda con bastante animacion a 8 rs. cantara; el del año, de 15 a 16; el aguardiente a 24, 36 y 42, segun clases. Los cereales con tendencias al alza, se mantienen en los precios anunciados. POZALDEZ 28 de Julio.—Nada de nuevo podemos comunicar a nuestros lectores. Los garbanzales, que estaban muy valientes, les ha entrado la oruga, que se quedarán muy malos y darán poco fruto; andan cuadrillas de cincuenta a sesenta quitándolos; se duda qué resultado dará. La extraccion de vino completamente paraliza, y respecto a precios se sostienen en virtud de tener noticias de que en otros puntos sube. Los precios generales son los que a continuacion se expresan: Trigos sin peso de 54 a 55 rs. fanega; cebada nueva de 24 a 25; centeno a 30. Algarrobas de 22 a 24. Vino blanco del año de 15 a 17 reales cantara; tinto de 14 a 15; añejo blanco de 12 a 14. Vinagre a 14. Harina 1.ª primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19; de tercera a 17. SEVILLA 28 de Julio.—Los precios en el mercado último fueron los siguientes: Trigos fuertes nuevos del país de 46 a 52; pintones de 50 a 56; extremeños de 5 a 54; tremés de 42 a 50. Garbanzos gordos de 90 a 110; de menudos a medianos de 7 a 80; cebada del país nueva de 20 a 22; habas menudas nuevas de 31 a 32; mazaganas de 28 a 30. Maiz de sequero de 40 a 44; aliste de peya de 42 a 5; altramuces de 30 a 32. Harina de Castilla de primera de 22 a 23 de segunda de 21 a 22. JARN 28 de Julio.—Trigo de 46 a 50 reales fanega; cebada de 21 a 22; yeros de 26 a 28; cesaña de 34 a 36. Habas de 26 a 28. Judías de 66 a 70. Lentejas de 45 a 50. Garbanzos de 86 a 90. Aris de 80 a 90. Arroz de 24 a 26 rs. arroba. Aceite de 44 a 45. Aguardiente de 70 a 76. Vino de 27 a 28. Paja de trigo de 12 a 14 cuartos arroba; id. de cebada de 9 a 10. GRANADA 28 de Julio.—Precios del mercado: Trigo de 50 a 58 rs. fanega; cebada de 25 a 27; habas de 35 a 38; garbanzos de 124 a 123; yeros de 35 a 38. Aceite: En bodega de 40 a 40 1/2; en los almacenes de 45 a 46. UTRERA 27 de Julio.—Precios del mercado: Trigo nuevo de 49 a 54; cebada de 21 a 23. Aceite a 42. Carne de vaca a 42 cuartos libra; macho a 30.

Miscelánea.

En la calle del Sordo, núm. 29, piso principal, en que habitaba últimamente doña Baldomera Larra, se ha efectuado un robo en ocasion de hallarse ausentes los dueños de la habitacion. Los ladrones penetraron en ella sin violentar la puerta, no habiendo tocado a los armarios en que segun se dice, se hallaban los objetos de mas valor. Se ignora el de los efectos que hayan podido llevarse. Dice un colega: «Los individuos de un taller de carpintería situado en el Paseo de Embajadores soltaron ayer tarde un par de perros feroces a un pobre muchacho saboyano, para castigar el delito de tocar el acordeon en el patio de la casa en que trabajan. El pobre extranjero, a mas de las mordeduras que recibió, felizmente leves, vió destrozadas sus ropas y el instrumento con que se proporcionaba el alimento que muchos españoles buscan tambien en lejanas tierras. Tenemos, sin embargo, que consignar, en elogio del resto de la vecindad de la casa, que toda ella se puso de parte del pobre jóven excitándole a que formulara la correspondiente reclamacion, seguro de que todos depondrian relatando la verdad del suceso.» Merecen castigo los autores de este atropello. El notable artista del circo del Principe Alfonso, Mr. Holtum, ofrece un premio de 10.000 reales a la persona que recoja la bala a la salida del cañon, como él lo verifica, ó que pruebe que en la ejecucion de este ejercicio se vale el artista de algun mecanismo ó de cualquier otro medio que no sea legal. En el tejat llamado del Carretero, en la Montaña del Principe Pio, propúsose anteayer tarde suicidarse un individuo, disparándose los siete tiros de un revolver debajo de

la barba, atravesándole todos los proyectiles la garganta. Conducido el suicida al Hospital de la Princesa, se hallaba espirando esta madrugada.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PREGIOS, Del 28, Del 30. Lists various financial instruments and their prices.

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100. Id. id. 9.º id. 6 50.

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos. 1.º de Enero de 1876 a id. 1877 58 80.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878. 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 a id. de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, a 00 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55 00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 00.—Primeras partes del mismo 00 00.—Resultado de la sétima subasta, 0 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Id. de la décima 0 00.—Id. de la undécima, 00 00.—Id. de la duodécima, 00 00.—Carpetas para la subasta, 0 00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00 00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00 00.

A última hora quedaba la contratacion de los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 15 27 5. Fin de mes, 15 25. Proximo, 00 00. Firma.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Rent, PLAZAS, Dato, Rent. Lists exchange rates for various provinces.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa bariña de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Tratada años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias, gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, etc., asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlespart, del duque de Plusk, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.
De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encuelamientos y los hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.
Doctor Ron. Wenzler, Miembro de varias Sociedades científicas.
Cura núm. 65,175.—Sr. F. Compaet, prebitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores profusos.
Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin,

de la deterioración más completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.
Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Benke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.
Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los exámenes que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de s-n-presion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.
En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 19 rs.; 4 libra, 20 rs.; 2 libras 3/4 rs.; 5 libras, 30 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
Depositarlos en Mérida, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carretera, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.
De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—09

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.— La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.— A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.
Marcha de los trenes de viajeros desde 20 de Junio de 1879.

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34	11 * M.	10 ms.	11 y 10 M	Madrid a Cartagena.
Id. id. 33	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 32	5 y 33 M	27 ms.	6 * M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 31	7 y 37 N.	25 ms	8 y 2 N.	Cartagena a Madrid.
Id. id. 35	9 y 21 M.	"	"	De Cartagena.
Id. id. 36	"	"	4 * T.	Para idem.

Pasatiempo.

Solucion a la charada del Miércoles.
Si es que amenas alegrías para tu ánimo deseas, te recomiendo no leas los cantos de JE-RE-MI-AS.

ROMPE-CABEZAS.
Formar el nombre de un gran capitán con las iniciales de los siguientes nombres:
Aparicio.—Elena.—Odon.—Octavio.—Leonor.—Nicasio.—Norberto.—Policarpo.

CREMA MÍNIMA.
Se pone a hervir leche bien endulzada, y se estrellan en ella huevos, que se sacan cuando ya están bien cuajados y se ponen en una fuente; en seguida se añade al líquido yemas de huevo, un poco de agua de azahar, harina de flor, y muy poco de aceite puro; se pone a cocer meneándolo sin cesar, hasta que tome punto, y se vierte sobre los huevos estrellados. Las proporciones pueden ser para un cuartillo de leche, dos ó tres huevos estrellados, cuatro yemas, un puñado de harina, una cucharada de agua de azahar, y otra de aceite: azúcar a gusto del que la prepara.

Almanaque.

Día 2 de Agosto	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-3 m	7-9 t.
Luna.	5-25 t.	4-35 m.

Luna llena el 2 de Agosto a las 7 y 8 mts. m. en Acuario.— Buen tiempo

Boletín religioso.

Santos.—Sábado: Ntra. Sra. de los Angeles, s. Pedro ob. y s. Esteban papa y mc.—Jubiléo de la Porciúncula.
Jubiléo.—Sábado: en la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel y en la de Ntra. Sra. de las Mercedes.
Cultos.—La solemne función, que la comunidad de Sta. Verónica de esta ciudad consagra a su titular el Salvador del Mundo en el misterio de su Transfiguración, tendrá principio el día 5 de Agosto a las seis de la mañana, hora en que se cantará Prima solemne; a las cuatro de la tarde Visperas cantadas, y por la noche al toque de oraciones se cantarán Láudes.
El día 6 dará principio la Misa solemne a las nueve de su mañana, en la cual predicará sobre tan gran misterio el M. R. P. Cuesta, misionero apostólico, y por la tarde a las cinco el Sr. D. Ramon Fernandez Asensio, coadjutor de la parroquia de S. Pedro y oficial de la Secretaría de Cámara de este Obispado.
Para terminar el acto se dará la bendición con el Santísimo Sacramento.
Visitando esta iglesia desde las visperas del día 5 hasta terminar el día 6 se gana indulgencia plenaria.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 29.
Trigo del país. de 15'00 a 16'00 pts.
Cebada de 6'75 a 7'00

Valladolid 28.
Las entradas de hoy en los almacenes generales de Castilla, consisten en 150 fanegas de trigo, que se han vendido de 56 1/2 a 57 reales las 94 libras.

Hoy han entrado en el mercado del Canal unas 100 fanegas de trigo, pagándose de 56 a 57 1/2 rs. las 94 libras.
Los precios de las harinas son los siguientes:
Harinas de 1.ª a 20 rs. arroba.—
Id. de 2.ª a 18 1/2 id. id.—Id. de 3.ª a 16 1/2 id. id.

Anuncios.

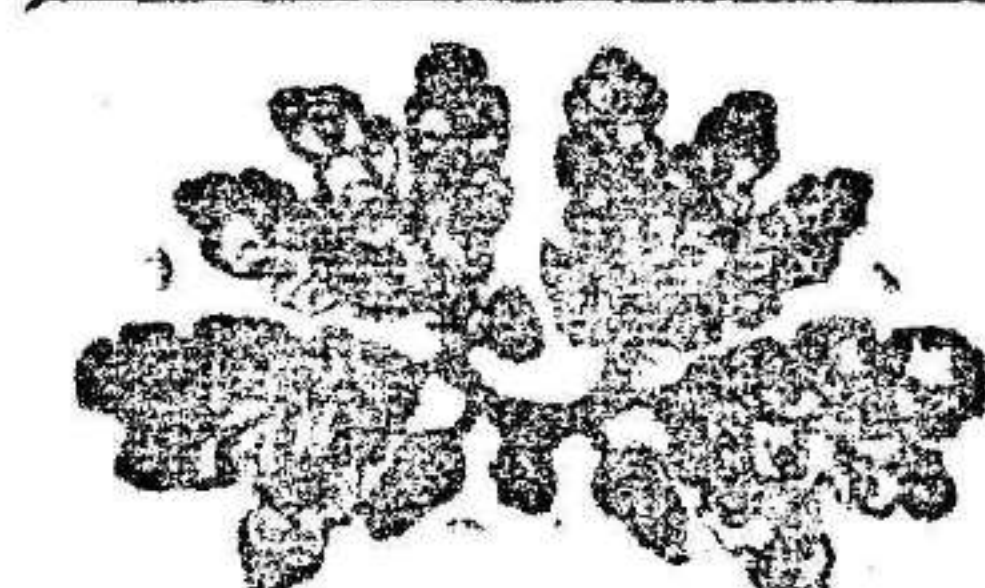
NODRIZA.
Folge cia Hernandez Carrion, de 32 años, viuda, leche de 18 meses, desea cria para la casa de los padres. Vive calle de S. Bern. en la carbonera, al volver de la casa de la Marquesa 8 4

Nuevo taller de marmolista DE JOSE IBLES; calle de Ruizperez, (antes Mulas), núm. 4, Murcia.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer a este respetable público cuantos objetos se le pidan de mármol de las fábricas y canteras de Macael, como son: lápidas sepulcrales, blancas y negras de mármol Bórgica de primera clase, muros, escaleras macizas y sencillas, lavabos, baños, pilas bautismales, idem para agua bendita, aguamaniles, fuentes, jardineras, repisas, pavimentos, chimeneas, fregaderos, morteros, tabletaria labrada y sin labrar, y cuanto se quiera concuerdamente al ramo de marmolería.
La obra que se le encargue sujeta a medida fija se confeccionará con suma exactitud y premura.
Los precios serán muy arreglados como podrán juzgar las personas que le honren con su confianza. 60-4

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor EDGEEZ DE BELLE, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martinez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 46



Aceite de bellotas

PARA EL CARELLO. (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO, Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfriamiento. Obra como profético (higiéneo), y como serapeútico en la cabellera.
Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.—Por abono, 4.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPANIA FABRIL

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.
ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.
ESTA CASA VENIO EN 1878
356,432 MAQUINAS,
es decir, 23,620 más que en 1877.
Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuell s, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea cos r en cualquier forma.
ENS-ÑANZA GRATIS.
Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13. 15—1

Agencia general española.

Establecida desde el año 1868.
188 & 189, Gresham House, Old Broad Street, City, E. G. LONDON.
BANCO. Cambio.—Empréstitos—Giros y descuentos.—Anticipos sobre mercancías.—Compra y venta de títulos y toda clase de operaciones bancarias.
MINAS. Compra y venta de minas.—Explotación.—Venta en comision de minerales.
TRABAJOS PUBLICOS. Formacion de compañías para la ejecución de obras de utilidad pública.—Gestión de concesiones.—Contratos con los Municipios, etc., etc.
COMISIONES. Se gestionan en Inglaterra toda clase de asuntos.—Se facilitan toles los informes y noticias que se soliciten de dicho punto; para lo cual cuenta la empresa con agentes especiales. Trámites judiciales.—Adquisición de privilegios de invencion, etc. etc.
J. Prim. 1-22



Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Los Vías Urinarias
DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PING Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofina y leptandria constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, cons ticipacion del vientre, ahorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería y en la droguería de los Sras. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sras. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Noncada, núm. 3, Barcelona 103-99

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.
POR D. PASCUAL MADDOZ.
Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

EL CARNAVAL MURCIANO

por D. Agustin Medina Almela.
Se vende a 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

SINGER

¡GRAN REBAJA!
TODOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES,
sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.
impo t: la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público
¡VENTAJAS INCREIBLES!
POR CUALQUIER MÁQUINA
10 REALES SEMANALES.
Fíjense catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La Compañía Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París
CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal. Montera, 8.
MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian —Gabriel Raigat, Arco de Verónicas

BANOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven a los siguientes PRECIOS:
Baños sin ropa. . . 3 rs. y con ropa. 4 rs.
Abono id. 24 » id. . . 32 »

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos. de real uno.
Id. para el apéndice, á 20 ctmos.
Id. para el reparto, á 25 ctmos.
Id. para la matrícula, á 20 ctmos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.
Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en además se imprime con economía toda clase de modelacion que se encargue.
IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.